



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios MAZATLÁN

¡DONOS SE ROMPEN LAS OLAS!
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MMOM-LP-04-2022
RELATIVA A LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE LA PÓLIZA DE
SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE MAZATLÁN SINALOA.**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 FRACCION I, 33 FRACCION I, 36 FRACCION I, 37, 38, 39 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA Y POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, CONVOCA A LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, QUE SE DESCRIBE EN LOS ANEXOS 1 Y 2.

JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS EN SOBRE CERRADO	FALLO
29 DE ABRIL DE 2022 A LAS 14:00 HORAS.	09 DE MAYO DE 2022 A LAS 11:00 A.M.	12 DE MAYO DE 2022 A LAS 11:00 A.M.

LA CONVOCATORIA SERÁ GRATUITA Y SE PUBLICARÁ EN LA PAGINA DE CompraNet SINALOA, ESTANDO A DISPOSICION PARA CONSULTA DE LOS LICITANTES, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES, UBICADAS LA CALLE ANGEL FLORES NUMERO 604, PLANTA BAJA LOCAL INTERIOR 3, EDIFICIO CARNAVAL, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, TELÉFONO (669) 915-80-00 EXTENSIÓN 3333 EN UN HORARIO DE 9:00 HRS A 14:00 HRS, APARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ “PRESENCIAL”, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 Y 33 FRACCION I, DE CONFORMIDAD CON LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE SINALOA Y DE MANERA SUPLETORIA POR EL ARTICULO 22 FRACCION III, REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS VÍA ELECTRÓNICA O MENSAJERIA.



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios MAZATLÁN

¡DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTABLECE LAS BASES EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y LOS REQUISITOS QUE DEBEN CONTENER DE ACUERDO A LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA Y EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA.**

1.- DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES:

CONFORME A LOS SIGUIENTES:

ANEXO 1 (LISTADO DEL PARQUE VEHICULAR)

ANEXO 2 (CONDICIONES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS)

DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

2.- JUNTA DE ACLARACIONES:

LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. **MMOM-LP-04-2022**, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 40 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, A LAS **14:00 HRS DEL DIA 29 DE ABRIL DE 2022** EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA LA CALLE ANGEL FLORES, NUMERO 604 LOCAL 5 DEL EDIFICIO CARNAVAL, COLONIA CENTRO C.P. 82000, EN MAZATLAN, SINALOA.

EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR LA **PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN**, QUIÉN SERÁ ASISTIDO POR LA **JEFA DE BIENES MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN** A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES, RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, **DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, EN LA QUE DEBERAN EXPRESAR SU INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**, DE ACUERDO A LOS DATOS CONTENIDOS EN EL **ANEXO 6**, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO



EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE.

EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS NO PODRAN SER MODIFICADAS UNICAMENTE SE ACLARARÁN LAS DUDAS AL RESPECTO.

QUEDA ABIERTA LA PARTICIPACIÓN A TODO INTERESADO QUE CUMPLA O MEJORE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS Y PARAMETROS MÍNIMOS SOLICITADOS.

CON EL OBJETO DE AGILIZAR Y ADELANTAR LA CAPTURA DE LOS CUESTIONAMIENTOS SOBRE LA INTERPRETACION DE LAS BASES DE LA LICITACION Y SU ANEXOS, EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN A TRAVES DE LA OFICINAS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES **RECIBIRA PREGUNTAS HASTA EL DIA 28 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10:00 A.M.**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, POR EL SIGUIENTE MEDIO:

- **DEBERAN SER ENTREGADAS DE MANERA PRESENCIAL**, ACOMPAÑADO CON UN USB, CON EL ARCHIVO CORRESPONDIENTE EN **FORMATO WORD**, LA ENTREGA DEL DOCUMENTO EL CUAL SE RECIBIRA EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES, UBICADAS EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DEL RIVERA SOTO SITO EN CALLE ANGEL FLORES NUMERO 604, PLANTA BAJA LOCAL INTERIOR 3, EDIFICIO CARNAVAL, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, A MAS TARDAR A LA HORA Y FECHA SEÑALADA EN EL PARRAFO ANTERIOR, ES DECIR, EL DIA **28 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10:00 A.M.**, CON EL FIN DE QUE LA REUNIÓN SE LLEVE A CABO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE Y RESPETAR EL TIEMPO DE LOS ASISTENTES.

NO SE ACEPTAN PREGUNTAS ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO, UNICAMENTE SE RECIBIRAN Y CONTESTARAN LAS QUE LLEGUEN COMO SE SEÑALA EN EL PUNTO ANTERIOR EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA.

TODOS LOS ACUERDOS Y ACLARACIONES QUE SE TOMEN PASARAN A FORMAR PARTE INTEGRAL DE ESTAS BASES Y OBLIGAN POR IGUAL A TODOS LOS PARTICIPANTES, AÚN Y CUANDO NO HUBIESEN ASISTIDO A LA REUNIÓN.

DEL DESARROLLO DE LA REUNION SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA LA QUE CONTENDRA LUGAR, FECHA Y HORA, NOMBRES DE LOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO, TANTO DE LICITANTES COMO DE FUNCIONARIOS E INVITADOS ESPECIALES, ASI COMO LAS PREGUNTAS Y LAS RESPUESTAS



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS DIAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

CORRESPONDIENTES, MISMA QUE SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES ENTREGÁNDOSE LE COPIA DE LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

3. **PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO.**

I.- CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL **ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, Y EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ESTE PROCEDIMIENTO SERÁ **PRESENCIAL**, EN LA CUAL LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, **EN SOBRE CERRADO**, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO AL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN I DE LA CITADA LEY EL CARÁCTER DE ESTA LICITACIÓN ES **NACIONAL**.

CONSIDERANDO LA NATURALEZA DEL SERVICIO A ADQUIRIR DESCRITO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS, Y PARA EL CASO DE LOS CONTRATOS, ESTOS TENDRÁN ALCANCE PLURIANUAL DEL EJERCICIO FISCAL.

II.- UNA VEZ INICIADAS LAS REUNIONES EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SE CERRARÁ LA PUERTA DE LA SALA, Y SÓLO PARTICIPARÁN LOS QUE EN ESE MOMENTO SE ENCUENTREN PRESENTES.

III.- LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, SERÁN FIRMADAS POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A LOS ASISTENTES, TAL COMO SE SEÑALA EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

IV.- EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SERÁ PRESIDIDO POR LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, O POR LA PERSONA QUE LA CONVOCANTE DESIGNA.



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios MAZATLÁN

COMO SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

PARA DAR FE Y LEGALIDAD DEL MISMO SE CONTARÁ CON LA PRESENCIA DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL, DICHO EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EN DOS ETAPAS SUCESIVAS.

V.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, SE LLEVARÁ A CABO **EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN LA CALLE ANGEL FLORES NUMERO 604, LOCAL 5, EDIFICIO CARNAVAL, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, **EL DIA 09 DE MAYO DE 2022 A LAS 11:00 AM.**

VI.- UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.

VII.- LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, EMITIRÁ UNA OPINION TÉCNICA, EN EL QUE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, Y HARÁ MENCIÓN DE LAS CAUSAS POR LAS CUALES FUE (RON) DESECHADA(S) ALGUNA(S) PROPUESTA(S).

VIII.- EL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA **12 DE MAYO DE 2022 A LAS 11:00 AM**, EN JUNTA PÚBLICA, EN LA CALLE ANGEL FLORES NUMERO 604, LOCAL 5, EDIFICIO CARNAVAL, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA; LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, QUEDARAN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS MEDIANTE LA PUBLICACIÓN QUE SE HAGA EN **CompraNet SINALOA**, EN DONDE SE INFORMARA EL RESULTADO DEL FALLO.

IX.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

X.- UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO, EL CONCURSANTE GANADOR SE DEBERÁ PRESENTAR EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES SITO EN LA CALLE ANGEL FLORES NUMERO 604, PLANTA BAJA LOCAL INTERIOR 3, EDIFICIO CARNAVAL, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA; PARA FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO DENTRO DE LOS 10 DIEZ DIAS POSTERIORES AL DICTADO DEL FALLO DE CONFORMIDAD CON EL MODELO DE CONTRATO.



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios MAZATLÁN

XI.- LA CONVOCANTE ESTA FACULTADA PARA DETERMINAR QUE EL CONTRATO RESPECTIVO NO PODRÁ DIVIDIRSE, ESTO ES, ÚNICAMENTE SE DARÁ A UNA EMPRESA, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE Y GARANTICE A LA CONVOCANTE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD Y PRECIO DE SERVICIO TANTO PARA LA POLIZA DE SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR COMO PARA LA MAQUINARIA PESADA.

XII.- CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTenga EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, Y CONFORME AL ARTÍCULO 72 Y 73 REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, DICHA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARLA ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL UBICADO EN CALLE MEXICO ESQUINA CON TENIENTE JOSE AZUETA NO. 200, CENTRO C. P. 82000, MAZATLÁN, SINALOA.

XIII.- EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN SIN TENER QUE RECURRIR A LA CELEBRACIÓN DE UNA NUEVA, SE PODRÁ MODIFICAR EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, APLICANDO DE MANERA SUPLETORIA EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINAL.

XIV.- LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN SERÁ PLURIANUAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA Y EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

4.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR LICITACIÓN; ASÍ MISMO, DEBERÁN PRESENTARLA EN **SOBRE CERRADO**.

LOS ANEXOS DE LAS PROPUESTAS TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE IMPRESAS EN HOJA MEMBRETADA POR LA EMPRESA PARTICIPANTE.

NO SE ACEPTARÁN HOJAS CON MEMBRETE DEL MUNICIPIO.

6

“2022 Año de Ricardo Flores Magón”

Ángel Flores 604 Local Interior 3, Colonia Centro. Mazatlán, Sinaloa.

Teléfono 669-915-80-00 Ext. 3333



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

LA RECEPCIÓN DE LOS **SOBRES CERRADOS** QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN JUNTO CON LA PROPUESTA TÉCNICA, ASÍ COMO EL SOBRE QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE EFECTUARÁ EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN LA CALLE ANGEL FLORES NUMERO 604, LOCAL 5, EDIFICIO CARNAVAL, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, A LAS **11:00 AM DEL DIA 09 DE MAYO DEL 2022**, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA Y LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA.

LA RECEPCIÓN DE LOS **SOBRES CERRADOS SERA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

PRIMER SOBRE:

A. DOCUMENTACION LEGAL

B. PROPUESTA TECNICA

SEGUNDO SOBRE

C. PROPUESTA ECONOMICA

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, INFORMARÁ A LOS PRESENTES EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS QUE OBTUVIERON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y LES SOLICITARÁ QUE PROCEDAN A ENTREGAR SUS PROPUESTAS, CONFORME AL ORDEN EN QUE SE FUERON REGISTRANDO A SU LLEGADA.

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CADA CONCURSANTE, DEBERÁN SER FIRMADAS POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES QUE DE ESTA LICITACIÓN SE GENEREN, DEBIENDO DE SOSTENER SUS PRECIOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA, Y DEBERÁN SER MECANOGRAFIADAS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, SIN QUE CONTENGAN TACHADURAS O ENMENDADURAS, EN IDIOMA ESPAÑOL Y TOTALMENTE EN MONEDA NACIONAL.

LA DOCUMENTACION QUE DEBERÁN DE ACOMPAÑAR EN EL PRIMER SOBRE SERÁ LA SIGUIENTE:

7

“2022 Año de Ricardo Flores Magón”

Ángel Flores 604 Local Interior 3, Colonia Centro. Mazatlán, Sinaloa.

Teléfono 669-915-80-00 Ext. 3333



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios MAZATLÁN

A.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN:

A.I.- EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

A.II.- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LAS FACULTADES DEL GERENTE COMERCIAL, ADMINISTRADOR ÚNICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, SUBRAYANDO EN LA COPIA SIMPLE EL NOMBRE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO O APODERADO DE LA EMPRESA O REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.

EN CASO DE QUE EL GERENTE GENERAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONCURSANTE NO PUEDA ASISTIR A LOS EVENTOS PROGRAMADOS, PODRÁ OTORGAR CARTA PODER SIMPLE A LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, DEBIENDO TRAER CONSIGO COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL O IDENTIFICARSE EN EL ACTO. (ANEXO 7).

A.III.- CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA MORAL PARTICIPANTE EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LA QUE CONSTA SU INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C., CLAVE DEL R.F.C. Y OBLIGACIONES, DICHA CEDULA DEBERÁ SER DE FECHA ACTUALIZADA DENTRO DEL MES Y AÑOS EN QUE SE CELEBRE EL ACTO DE ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN CASO DE NO INCLUIRLA PODRÁ SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

A.IV. ORIGINAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2022 DE LA EMPRESA O BIEN DE LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, LOS CUALES ESTARÁN INTEGRADOS POR EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS DEL AÑO 2021, ADJUNTÁNDOSE COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DE LA PERSONA QUE LO ELABORA, COINCIDIENDO LAS FIRMAS CON LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LA CEDULA PROFESIONAL QUE SE PRESENTEN, EN CASO DE QUE LA CEDULA PROFESIONAL SEA ELECTRÓNICA DEBERÁ DE AGREGAR UNA IDENTIFICACIÓN EN DONDE CONTENGA LA FIRMA DEL PROFESIONISTA QUE LO ELABORÓ.

A.V. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO.

A.VI. COMPROBANTE DE DOMICILIO DE DONDE SE CONSTITUYÓ LA EMPRESA.



A.VII. PRESENTAR COPIA DE DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021 CON SU ACUSE DE RECIBO EMITIDO POR EL S.A.T., TANTO PARA EMPRESAS COMO PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y ASI MISMO LAS DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A LOS MESES ENERO, FEBRERO Y MARZO 2022.

A.VIII. CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE DONDE SE ENCUENTRE CONSTITUIDA LA EMPRESA O BIEN LA PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

A.IX. PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE DEL REGISTRO ANTE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

A.X.- CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERES (ANEXO 11).

B) PROPUESTAS TÉCNICAS:

B.I.- CONCEPTO, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LAS COBERTURAS DE LA POLIZA, INCLUYENDO LA COTIZACION EN LAS SIGUIENTES FORMAS DE PAGO:

TRIMESTRAL
SEMESTRAL
ANUAL

EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN IDIOMA ESPAÑOL Y FIRMADAS POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL QUE TENGA PODER NOTARIAL PARA TAL EFECTO, SEÑALANDO RENGLÓN A RENGLÓN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS DE ACUERDO AL PUNTO No.1 DE ESTAS BASES. (ANEXO 3).

B.II. CARTA DE CONTENIDO DE CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA (ANEXO 4).

B.III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADA POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SUPERIOR JERÁRQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 60 Y 83 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, APLICANDO DE MANERA SUPLETORIA A EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, (DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 8).



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

B.IV.- ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA FIRMADA (AUTOGRAFAMENTE) POR EL GERENTE COMERCIAL, SUPERIOR JERÁRQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, DE ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, (DE CONFORMIDAD CON EL **(ANEXO 5)**).

B.V.- PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SUPERIOR JERARQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA Y FACULTA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, A REVISAR, VERIFICAR Y COMPROBAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION QUE ESTE HA PROPORCIONADO, DE ENCONTRARSE ALGUNA IRREGULARIDAD, EN EL MOMENTO EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE ELLO LA CONVOCANTE DESCALIFICARÁ A QUIEN HUBIESE INCURRIDO EN ALGUNA FALTA.

B.VI.- PRESENTAR ESCRITO DE DECLARACION DE INTEGRIDAD EN HOJA MEMBRETADA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SUPERIOR JERARQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES, (DE CONFORMIDAD CON EL **(ANEXO 9)**).

B.VII.- PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SERVICIO OFERTADO **CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O LAS NORMAS MEXICANAS Y A FALTA DE ESTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES O, EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.**

B.VIII. PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL CUAL SE MANIFIESTE, QUÉ EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DARA CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES. **(ANEXO 10)**.

B.IX. PRESENTAR ESCRITO ORIGINAL EXPEDIDO POR LA ASEGURADORA EN DONDE SE ESTIPULE QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDA CON UN MINIMO DE 5 AÑOS EN EL MERCADO DANDO EL SERVICIO REQUERIDO POR ESTE MUNICIPIO.

NOTA.- EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEBERA ENTREGAR LO SIGUIENTE: IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE, Y



CURP, ASÍ COMO LOS DEMAS DOCUMENTOS LEGALES EN DONDE APLIQUE PARA TAL CASO

BX. PRESENTAR CARTA POR LA ASEGURADORA EN DONDE LA COMPAÑÍA LICITANTE TENGA ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN EL MUNICIPIO; SEÑALANDO DIRECCION, TELEFONO. **(FORMATO LIBRE).**

BXI. PRESENTAR **CARTA COBERTURA** EMITIDA POR EL LICITANTE **(ANEXO 12).**

NOTA.- EN ESTE ACTO SE DESECHARAN LOS DOCUMENTOS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, ASI COMO LAS DE AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS PARA LLEVAR A CABO CONTRATOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS YA SEAN ESTATALES O FEDERALES QUE HAYAN SIDO BOLETINADAS, EN ESTE CASO YA NO SE APERTURAN LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBIÉNDOSE DE REGRESAR EN EL MOMENTO, ASI COMO **LA FALTA DE FOLIO Y RUBRICA EN CADA HOJA.**

LA DOCUMENTACION QUE DEBERÁN DE ACOMPAÑAR EN EL SEGUNDO SOBRE SERÁ LA SIGUIENTE:

C. PROPUESTAS ECONÓMICAS.

I.- OFERTA ECONOMICA LA CUAL DEBERÁ SER MECANOGRAFIADA O IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, LIBRES DE TACHADURAS, ENMENDADURAS, EN IDIOMA ESPAÑOL, EN MONEDA NACIONAL Y FIRMADAS POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SIMILAR, SUPERIOR JERARQUICO O QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL QUE TENGA PODER NOTARIAL PARA TAL EFECTO, DEBIENDO CONTENER LOS DATOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO NÚMERO 3** (PROPUESTAS ECONOMICAS) DE ESTAS BASES.

II.- ESCRITO DE PROPOSICION Y SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA POR UN PERÍODO DE VIGENCIA DE 45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SIMILAR, SUPERIOR JERARQUICO O QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL QUE TENGA PODER NOTARIAL PARA TAL EFECTO.

DESPUÉS DE HABER ABIERTO TODOS LOS SOBRES, LOS CONCURSANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS ESPECIALES PARTICIPANTES EN ESTE ACTO FIRMARÁN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS COMO PROPUESTA ECONÓMICA, QUEDANDO EN CUSTODIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, LEVANTÁNDOSE ACTA CIRCUNSTANCIADA LA CUAL SERÁ



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios MAZATLÁN

#ContinuemosLaTransformación

FIRMADA POR TODOS LOS PARTICIPANTES EN DICHO ACTO Y A LOS CUALES LES SERÁ ENTREGADA COPIA DE LA MISMA.

NOTA: LOS DOCUMENTOS (DE IDENTIFICACION, PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS) DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN QUE SE SOLICITAN Y DEBIDAMENTE SUJETADOS PARA SU MEJOR REVISION, DEBIDAMENTE FOLIADOS Y RUBRICADAS CADA UNA DE LAS HOJAS DE LAS PROPUESTAS.

- A) LA SEGUNDA ÉTAPA CONSISTIRÁ EN LA APERTURA DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION Y PROPUESTAS TÉCNICAS Y FINALMENTE SE REALIZARÁ LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS, PERO ESTA ÚLTIMA **SOLO SE LLEVARÁ A CABO UNA VEZ CONCLUIDA LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION Y PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS PARTICIPANTES.**

DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, RUBRICARÁN LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS PRESENTADAS.

SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA EL FALLO.

5.- CRITERIO DE EVALUACIÓN.

LAS OFERTAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ESTAS BASES, SERÁN EVALUADAS COMPARATIVAMENTE EN FORMA EQUIVALENTE, DE ACUERDO A LOS SEÑALADOS EN EL APARTADO DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PRESENTES BASES, VALORANDO LAS DIFERENTES CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS LICITANTES, EN CUANTO A CAPACIDAD DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, Y CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, SERVICIO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

EN EL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS OFERTAS, LA CONVOCANTE PREVIO ANÁLISIS DE CONVENIENCIA PODRÁ APLICAR EL CRITERIO DE

12

“2022 Año de Ricardo Flores Magón”

Ángel Flores 604 Local Interior 3, Colonia Centro. Mazatlán, Sinaloa.

Teléfono 669-915-80-00 Ext. 3333



ADJUDICACIÓN COSTO-BENEFICIO, POR LO QUE NINGUNA EMPRESA PODRÁ CONSIDERAR QUE SERÁ ADJUDICADA, POR EL SOLO HECHO DE QUE SU DOCUMENTACIÓN FUE ACEPTADA DURANTE LAS ETAPAS DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y SU COSTO OFERTADO RESULTE SER EL MÁS BAJO; LA ADJUDICACIÓN SERÁ PARA AQUELLA EMPRESA QUE MÁS SE AJUSTE A LAS NECESIDADES DE CAPACIDAD DE RESPUESTA, PRECIO, CALIDAD, SERVICIO, FINANCIAMIENTO, TIEMPOS DE ENTREGA Y OPORTUNIDAD EN BENEFICIO SIEMPRE DE LOS INTERESES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

- a). LA CONVOCANTE REVISARÁ Y ANALIZARÁ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE DE ESTAS BASES, **EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO SOLICITADO O NO SEAN LOS REQUERIDOS, LA PROPOSICIÓN SERÁ DESCALIFICADA.**
- b). SE ANALIZARÁN LOS ESCRITOS QUE CONTENGAN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS QUE ESTÁ COTIZANDO “EL LICITANTE”, PARA COMPROBAR QUE REÚNA TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS.
- c). SE VERIFICARÁ QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, SE APEGUE A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO CORRESPONDIENTE** DE ESTAS BASES.
- d). SE VERIFICARÁ QUE LAS CANTIDADES, UNIDADES DE MEDIDA Y ESPECIFICACIONES, QUE OFERTE “EL LICITANTE”, CUMPLAN MÍNIMAMENTE CON LAS SOLICITADAS POR “EL MUNICIPIO”.
- e). SE TOMARÁ EN CUENTA EL PRECIO OFERTADO POR “EL LICITANTE” SEA FAVORABLE PARA “EL MUNICIPIO”.
- f). SE VERIFICARÁ QUE LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS QUE PRESENTE “EL LICITANTE”, SE ENTREGUE CONFORME A LO INDICADO.
- g). SE VERIFICARÁ LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFERTADOS QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES.
- h) EL FINANCIAMIENTO.
- i) LAS CARTAS RESPALDO QUE EMITAN LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios MAZATLÁN

COMBATE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL AREA SOLICITANTE CON APOYO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE “EL MUNICIPIO”, ELABORARA LA OPINION TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LA CONVOCANTE ANALIZARÁ EN FORMA COMPARATIVA CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

SE REVISARÁ QUE EL PERÍODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA SE APEGUE A LO SEÑALADO EN EL **PUNTO CORRESPONDIENTE** DE ESTAS BASES.

SE VERIFICARÁN LOS PRECIOS UNITARIOS CON LOS TOTALES GLOBALES; PARA EL CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECE LA QUE REPRESENTA MENOR VALOR ENTRE LA CANTIDAD CON NUMERO Y LETRA, ASÍ COMO CUANDO SE PRESENTEN ERRORES DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR “**EL LICITANTE**”, Y SI LA CORRECCIÓN NO IMPLICA MODIFICACIÓN AL PRECIO UNITARIO, SE CORREGIRÁ EN EL DICTAMEN, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE SINALOA, SIEMPRE Y CUANDO LO ACEPTA “**EL LICITANTE**”, Y SI ESTÉ NO ACEPTA DICHA CORRECCIÓN SE DESECHARÁ SU PROPUESTA.

SOLO SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA SOLICITADAS POR “EL MUNICIPIO”, **SE DESECHARÁ CUALQUIER PROPOSICIÓN QUE PRESENTE CONDICIONES DE PAGO DISTINTAS A LAS QUE SEÑALE “EL MUNICIPIO”.**

6.- INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

LA PÓLIZA DE SEGUROS QUE OTORQUE LA EMPRESA ADJUDICADA CUBRIRÁ UN PERÍODO DE 12 MESES, INICIANDO SU VIGENCIA A LAS 12:00 HORAS DEL **20 DE MAYO DEL 2022** Y TERMINANDO SU VIGENCIA A LAS 12:00 HORAS DEL **20 DE MAYO DEL 2023**.

7. GARANTIAS.

PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO APLICA EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.



8.- CONDICIONES DE PAGO:

DEBERA PRESENTARSE SU PROPUESTA BAJO TRES ESQUEMAS DE PAGO TALES COMO TIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL, SEGÚN DETERMINARÁ EL H. AYUNTAMIENTO EN EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACION Y SE HARÁ EN DIRECCIÓN DE EGRESOS DEPENDIENTE DE LA TESORERIA MUNICIPAL UBICADA EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE ANGEL FLORES S/N CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION PARA TRAMITE DE PAGO.

9. IMPUESTOS Y DERECHOS.

EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE CAUSEN POR MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CORRERÁN A CARGO DE LA EMPRESA QUE RESULTE GANADORA.

10.- DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

SE DESCALIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE INCURRAN EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

I.- QUE EL PARTICIPANTE NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

II.- SE COMPRUEBE QUE TIENEN ACUERDO CON OTRAS EMPRESAS PARTICIPANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS QUE CONCURSAN.

III.- CUANDO EL CONCURSANTE ESTE IMPOSIBILITADO PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES Y/O CONCURSOS POR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES RAZONES:

A). CUANDO ESTE BOLETINADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN O EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA O POR ALGUNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR INCUMPLIMIENTO EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

B) POR NO CUMPLIR CON EL SOSTENIMIENTO DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS EN ALGUN CONCURSO.

DADO EL CASO, LA DESCALIFICACIÓN PODRÁ COMUNICARSE EN CUALQUIERA DE LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios MAZATLÁN

#ContinuemosLaTransformación

ECONÓMICAS O EN EL FALLO, ASENTÁNDOSE EN LAS ACTAS RESPECTIVAS, LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON.

11.-DECLARACIÓN DE LICITACION DESIERTA.

PODRÁ DECLARARSE DESIERTO EL CONCURSO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

I.- CUÁNDO NINGÚN PROVEEDOR PRESENTE PROPUESTAS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

II.- CUÁNDO NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION QUE NOS OCUPA.

III.- CUÁNDO SUS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES PREVIA INVESTIGACIÓN EFECTUADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

IV.- CUÁNDO EXISTAN INDICIOS A JUICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, DE QUE LAS EMPRESAS HAN ACORDADO ENTRE SÍ SITUACIONES QUE AFECTEN LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO.

V.- CUANDO ASÍ LO DETERMINE EXPRESAMENTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA.

12.- PENAS CONVENCIONALES.

LOS ESTÁNDARES AQUÍ PREVISTOS SERÁN OBLIGATORIOS PARA “LA EMPRESA QUE RESULTE GANADORA” Y SU INCUMPLIMIENTO DARÁ LUGAR A LAS SANCIONES PREVISTAS, INDEPENDIEMENTE DE LAS QUE SE ACUERDEN EN EL CONTRATO QUE SE LLEGASE A FIRMAR.

SUSCRIPCIÓN

TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO

PENAS CONVENCIONALES

	SUSCRIPCION	TIEMPO DE RESPUESTA	PENAS CONVENCIONALES
1	EMISION DE POLIZA	30 DIAS NATURALES	8% DEL COSTO DE LA POLIZA CADA DIA DE INCUMPLIMIENTO
2	EMISION DE MOVIMIENTOS	10 DIAS NATURALES	
3	CARTAS COBERTURAS CUANDO SE REQUIERA	2 DIAS NATURALES	
4	REEXPEDICION DE POLIZAS Y ENDOSOS ERRORES	07 DIAS NATURALES	
5	ENTREGA DE NOTAS DE CREDITO	03 DIAS NATURALES	



EL TIEMPO DE RESPUESTA MAXIMO PARA LAS ADCIONALES A LA PRESENTE POLIZA.

PENAS CONVENCIONALES

No	SINIESTROS	PENAS CONVENCIONALES
1	PROPORCIONAR EL NUMERO DE SINIESTRO	3 DIAS.- 8% DEL COSTO DE LA POLIZA POR CADA DIA DE INCUMPLIMIENTO
2	REALIZAR INSPECCION DEL SINIESTRO	ACEPTACION Y PAGO DEL SINIESTRO
3	ENTREGA DEL CHEQUE DE PAGO DE LA INDEMNIZACION	72 HORAS CON DOCUMENTACION COMPLETA - 100% SOBRE EL DEDUCIBLE UNA VEZ REALIZADA LA DOCUMENTACION TOTAL DE LA UNIDAD
4	REPORTES DE SINIESTRALIDAD MENSUAL DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DIAS DEL MES	8% DEL COSTO DE LA POLIZA POR CADA DIA DE INCUMPLIMIENTO

13. SANCIONES.

CUANDO EL LICITANTE GANADOR, INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS, NO FORMALICE EL CONTRATO CUYO MONTO NO EXCEDA DE CINCUENTA VECES DE UMA, ELEVADO AL MES, SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

LOS LICITANTES O PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR SERÁN SANCIONADOS POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL, CON MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE DIEZ Y HASTA CUARENTA Y CINCO VECES EL UMA MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO DE SINALOA ELEVADO AL MES, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN.

14.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.



2021 - 2024



DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

15.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ESTAS:

- I. EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- II. CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA DEPENDENCIA.
- III.- CUANDO POR RESTRICCIONES PRESUPUESTALES, HAGA IMPOSIBLE EL CUMPLIMIENTO ECONÓMICO DEL PRESENTE CONCURSO.
- IV.- CUANDO ASI LO ACUERDE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA.

LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, PODRÁN INTERPONER LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 89, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

MAZATLAN, SINALOA A 11 DE ABRIL DE 2022

**LIC. NAYLA ADILENE VELARDE NARVAEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN.**